

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE SOCIÓLOGO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 130, de 25 de octubre de 2024, se ha publicado íntegramente la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 36827/2024, de fecha 26 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Administración Pública número 47483/2022, de 5 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el Proceso de Estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo/a, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 130, de 25 de octubre de 2024, se ha publicado íntegramente la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 39803/2024, de fecha 18 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Administración Pública número 51011/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el Proceso de Estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo/a, Categoría equivalente al Subgrupo A1, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Asimismo la convocatoria y las bases específicas que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En el BOE número 265, de fecha 02 de noviembre de 2024, se publicó el anuncio de la convocatoria de las citadas plazas.

De conformidad con lo establecido en las mismas, se transcribe a continuación lo relativo a la presentación de solicitudes:

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

-El plazo de presentación de solicitudes de participación: es de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste desde el **4 de noviembre AL 29 noviembre de 2024.**

-Tasas por derecho de examen: Según lo establecido en las bases, se debe aportar la solicitud de participación que contiene la declaración responsable, así como el resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de **36,00€**, que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del "Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones", remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank "**ES76 2100 7837 1113 0005 7108**", debiendo indicarse en el impreso de

Código Seguro De Verificación	GyUu8QoSj1MK+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hineirosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	04/11/2024 09:51:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ingreso o en la orden de transferencia el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar en el mismo como concepto “Proceso estabilización 2 plazas de Sociólogo”.

-Solicitudes de participación: asimismo, teniendo en cuenta que el presente procedimiento selectivo, al haberse ya abierto y cerrado la convocatoria **a fecha 4 de agosto de 2023**, debe informarse que quienes estén interesados en presentar solicitud por primera vez, los méritos que aporte se valorarán hasta la fecha mencionada anteriormente, esto es, hasta el **4 de agosto de 2023**, la cual se corresponde con el momento que finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria de origen.

Para respetar el principio de igualdad de todos los aspirantes, respecto a los candidatos/as que ya hubieran presentado solicitudes de participación en la convocatoria de origen, informarles de que se conservará su solicitud y documentación aneja, así como el importe de las tasas que hubieran abonado, que no tendrán que pagarlas nuevamente.

En igual plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, aquellas personas que hubieran presentado su solicitud por el turno libre, conforme a la anterior convocatoria, **y estén interesados en cambiar al turno de discapacidad**, podrán presentar una nueva solicitud con los certificados de discapacidad,

-Lugares de presentación y formas de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En caso de ser empleado/a público/a para acceder al trámite:

- Procesos 1. Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso:
<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso-estabilizacion/>
- Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso - oposición:
<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/procesos-de-estabilizacion-de-empleotemporal-por-concurso-oposicion/>

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.laspalmas.gc.es – convocatorias en curso. Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección estabilizacion@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales
María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	GyUu8QoSj1MK+FR/B1tNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	04/11/2024 09:51:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

